



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:41378/2014

CÓRDOBA, 05 FEB 2015

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 7 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 9 por la Dirección General de Personal y a fojas 11 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al Prof. Pablo Manuel REQUENA, legajo 39977, en 2 (dos) horas de Cátedra de Taller de Integración Curricular (Cód. 318), a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015, reconociéndole los servicios prestados desde el 7 de agosto de 2014 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Requena deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 5